

# NOTICIERO DE SORIA

(Franqueo concertado.)

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA

(No se devuelven originales.)

Se fundó este periódico  
En 1888

SORIA.-MIÉRCOLES 30 DE ENERO DE 1912.

Los abonos de suscripciones y anuncios, en la Administración de este periódico. Collado, 42, bajo.

El número de hoy es  
El 2.536.



Rogad á Dios en caridad por el alma del

Señor

## Don Lucidio Martínez DEL CASTILLO

Esposo que fué de Doña

## Cármén Lacussant Contilló

Falleció en Sevilla el día 2 de Febrero de 1911.

— D. E. P. —

Todas las Misas que se celebren el día 3 de Febrero próximo en la Capilla de la Virgen del Carmen de las Siervas de Jesús de esta Ciudad, de 10 á 12 de la mañana, y en Sevilla en la parroquia de El Salvador, serán aplicadas por el alma de dicho Señor.

jurídico-canónica, fué célebre por sus virtudes y milagros.

El primitivo convento se quemó en 1618 casi todo, ménos la iglesia, y fué reedificado por la piedad de los sorianos.

El de *San Agustín*, fundado á la orilla del Duero y unido á las murallas, conserva la única parte que no pudo destruir la piqueta del general Durán, en la última guerra contra los franceses.

En 1522 hicieron donación de su hacienda, á condición de que sirviera para Colegio de Artes, don Rodrigo de Torres, comendador de Santiago y doña Aldonza, su mujer.

En él florecieron el P. Cornejo, electo Obispo de Almería; el Padre Bernardín Rodríguez, Arzobispo de Mont-Real, y el venerable Alonso de Orozco, autor de los *Comentarios* á la regla de San Agustín. También salió de él, el venerable Fr. Juan del Corral, que sufrió martirio, en Africa.

El convento del *Carmen* dice Lope-raez que se fundó en 1582 por la misma Santa Teresa; pero, según consta en el libro de fundaciones, se erigió en Junio de 1581.

Para esta fundación vino Santa Teresa desde Palencia, en compañía de siete monjas y una freila (religiosa lega de alguna orden regular) del P. Fr. Nicolao de Jesús y María, y un lego.

El nuevo convento era antes morada de su ilustre protectora doña Beatriz de Beaumont y Navarra, señora virtuosísima y tan generosa que, no solo dió su palacio y sus bienes, á Santa Teresa para la nueva fundación, sino que se dió á sí misma, tomando el hábito de Carmelita descalza en el convento de Pamplona (1).

La iglesia parroquial de la Santísima Trinidad fué destinada al nuevo convento, y dicha parroquia fué agregada á otra iglesia.

### DE RE MUNICIPAL

## LAS SUBSISTENCIAS

Debiendo regir eficazmente las *Ordenanzas Municipales* de SORIA, he aquí los artículos que tratan de la Inspección de Subsistencias.

Art. 278. La inspección de vigilancia de las sustancias alimenticias compete al Alcalde y sus delegados, Comisión de Salubridad y peritos encargados en su esfera y funciones respectivas del reconocimiento y análisis.

Art. 279. El laboratorio químico municipal, cuando se instale, será la oficina de comprobación que debe determinar el estado y condiciones de los alimentos y bebidas; el jefe de la misma oficina certificará clara y concretamente acerca de la bondad, adulteración ó alteración de los mismos.

Art. 280. La Comisión de Salubridad girará las visitas que considere oportunas á los establecimientos públicos, fondas, cafés, tabernas, casas de comer, tiendas de comestibles, almacenes, vaquerías, panaderías, mercados, pescaderías, carnicerías, etc., para que en todo tiempo se observen las prescripciones de estas Ordenanzas.

Art. 281. Así mismo girarán las visitas oportunas los Médicos municipales y el Inspector de carnes en su respectiva esfera para atender constantemente y con regularidad á este servicio, denunciando á las autoridades las faltas que observen y consignando en los registros que llevarán los resultados de sus observaciones.

Art. 282. Ningún dueño ó representante de establecimiento dedicado al comercio de sustancias alimenticias, podrá ofrecer resistencia alguna para llevar á cabo la visita de inspección, incurriendo en el caso contrario en la pena correspondiente.

Art. 283. Los encargados de esta inspección y vigilancia podrán tomar, previo abono de su valor, las muestras de toda clase de género alimenticio que considere conveniente para el análisis cualitativo.

Art. 284. El acto de la toma de muestras, tendrá lugar ante el dueño ó un dependiente del establecimiento, y se hará dividiéndose en dos par-

(1) Esta doña Beatriz era viuda de don Juan Alonso de Vinuesa, hombre muy rico y estimado en Soria.

tes, que serán lacradas, selladas, y rubricadas por el dueño y representante de la Autoridad. Una de estas partes quedará en poder del dueño del establecimiento para su garantía y comprobación en caso necesario.

Art. 285. En ningún caso podrá exigirse el análisis de sustancias alimenticias, que después de adquiridas en establecimientos públicos, hayan sufrido cualquier preparación de parte del comprador, ó en su domicilio ó fuera del establecimiento.

Art. 286. Se prohíbe la adulteración de las sustancias alimenticias, así como la exposición y venta de las adulteradas, alteradas ó corrompidas y en general de toda sustancia que ofrezca malas condiciones higiénicas.

Art. 287. No podrán emplearse en las pastas, confituras, conservas y otros alimentos, así como en los condimentos y bebidas, materias colorantes ó no colorantes, conservatrices ó de otra índole que sean nocivas á la salud.

Art. 288. Así mismo se prohíbe la mezcla de sustancias inertes que alteren la calidad ó naturaleza del alimento ó bebida aun cuando no sean nocivas á la salud.

Art. 289. No podrá venderse ninguna sustancia alimenticia ó género con nombre que indique origen, naturaleza ó calidad diferente de la que en realidad tenga, y cuyo nombre pueda inducir á engaño, ó preparar y realizar un fraude, aun cuando en la mezcla existan algunos principios ó productos del origen y naturaleza indicados en la muestra ó rótulo de la mercancía.

Art. 290. Toda sustancia que haya sido clasificada de adulterada, alterada ó mala en general, sea ó no indirecta ó inmediatamente nociva, ó toda sustancia que haya resultado falta del peso correspondiente, será decomisada, retirada de la venta pública y destinada á establecimientos de beneficencia si pudiera utilizarse, previo dictamen ó inutilizada en otro caso; después de haber oído los descargos ó reclamaciones del interesado.

Art. 291. En todo establecimiento público habrá medidas, básculas y pesos contrastados para la venta y para la comprobación que exija cual quier interesado.

Art. 292. Todos los artículos que se consuman en el término municipal quedan sujetos á la inspección del Ayuntamiento.

## De los Montes.

Aprovechamientos forestales por los pueblos.

A fin de que los ingenieros y subalternos del ramo puedan reunir los datos necesarios para la formación del plan provisional de aprovechamientos de montes, los Ayuntamientos remitirán en el próximo mes de Febrero á los respectivos gobernadores las notas de productos de sus montes, á que hace referencia el artículo 87 del reglamento de 17 de Mayo de 1865 para la ejecución de la ley de 24 de Mayo de 1863.

Según el citado artículo, en los planes provisionales de aprovechamientos de los montes municipales se fijará sólo por un año el de los productos primarios y secundarios que la buena conservación de los montes permita, procurando conciliarla con las obligaciones que el monte tenga que cubrir, así como con las exigencias del consumo de los vecinos.

Al efecto, y antes que los ingenieros procedan á la formación de estos planes provisionales, los gobernadores pedirán á los Ayuntamientos y Corporaciones á quienes pertenezcan los montes notas exactas del valor de los aprovechamientos que se propongan utilizar.

### ENCUADERNACIÓN MODERNA

DE

PASCUAL P. RIOJA

COLLADO, 42, SORIA.

Esta Encuadernación está montada con toda la maquinaria nueva y necesaria para que los libros queden perfectamente terminados.

Los encargos se reciben en la Imprenta y Librería de P. Rioja.

Los precios son, los más económicos.

## Concentración de reclutas.

Ampliando lo dicho en el número anterior y cumpliendo lo en el prometido, participamos á nuestros lectores:

Que aunque para la concentración están señalados los días uno, dos y tres del mes entrante, conviene á los reclutas presentarse en la Caja, el día primero; por la sencilla razón, de que los presentados en ese día, se licenciarán antes que los presentados el día dos. Cuando se incorporen, serán tallados y el que lo desee, reconocido por un médico militar.

Los que resulten cortos de talla, en ese acto, marcharán á sus pueblos y en su lugar han de venir los primeros excedentes de cupo del mismo pueblo, y del reemplazo de 1911. Los que reconocidos por el médico sean declarados presuntos inútiles, van al hospital militar de Zaragoza y si en él, son declarados inútiles, sea total ó parcialmente, vuelven á sus casas y son reemplazados del mismo modo que los cortos de talla; siempre que no conste que la enfermedad fué adquirida del primero de Noviembre último al día de la concentración.

Los reclutas que deseen servir en las guarniciones de Ceuta ó Melilla, les basta con solicitarlo verbalmente del Jefe de la Caja, y si solicitan hacerlo en Cuerpo para el que reunan condiciones preferentes, se les concede acto seguido.

Con los demás reclutas—estén ó no presentes—se forman cuatro grupos, el 1.º formado por los 13 más altos, los cuales sortean y quien tenga el número 1 va destinado á Artillería de Montaña en Melilla, los números 2 y 3 van á igual Cuerpo en Ceuta; los 10 restantes se destinan á Artillería, Montaña, en Barcelona y á Pontoneros en Zaragoza.

GRUPO 2.º (los 21 que sigan en talla). De los 5 primeros números, del sorteo se destinarán á Melilla á Artillería de Plaza 2, y 3 á Ingenieros; los números 6 al 10 (inclusivos) á Ceuta á Cuerpos iguales; los 10 restantes quedan en la Península en Artillería de Plaza ó Ingenieros.

GRUPO 3.º (los 99 que sigan en talla). Verificado el sorteo en este grupo, los 6 números más bajos se destinan á Melilla, á Caballería 5, y 1 á Artillería Montaña; los restantes quedan en España en Cuerpos análogos.

GRUPO 4.º (los restantes reclutas). Sortean como lo hicieron los grupos anteriores, siendo destinados del número 32 al 1.º Melilla, 8 á Administración Militar, y 2 á Cerinola; del 33 al 47 á Ceuta, á Administración 1, y 13 al Regimiento Infantería de Ceuta; todos los restantes van á Infantería, á Administración y Sanidad en el número que ya se dijo en España.

Los reclutas que tengan oficios especiales, se les clasifica para el sorteo mirando al oficio, antes que á la talla; pero armonizando ambas condiciones.

Estos números pueden sufrir alteración (muy pequeña) por incidencias en la concentración.

Se autoriza á los reclutas destinados á Melilla ó Ceuta, para que cambien su suerte, con individuos del mismo grupo de sorteo, previo permiso del Jefe de la Caja y aprobación del Excmo. Señor Capitán General de la 5.ª Región.

Los que ya hubiesen servido, se-

### NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precios de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península:

Tres meses.	Seis meses.	Un año.
1 pta. 50 cts.	3 pesetas.	5 pesetas.

En el extranjero doble precio.

#### Inserción de anuncios

Se abonarán según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

#### Comunicados

Por cada línea se abonará cincuenta céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

#### Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

APRENDIZ de forjador. Necesita uno el Profesor veterinario don Mariano Esteban, establecido en la villa de Almenar al cual deben dirigirse los solicitantes.

Pídase *Sal Vichy-Etat* para bebidas *Comprimidos Vichy-Etat*, efervescentes, y *Pastillas Vichy-Etat*, en sus envases de origen. Recházese toda imitación.

Don Remigio Vitoria Valdecantos vecino del pueblo de San Andrés de Almarza, vende tres ó cuatro mil plantas de chopo, esmeradamente cultivadas en vivero, cuya altura varía entre cuatro y cinco metros. Aprovechen esta ocasión los aficionados al fomento del arbolado.

### ¡A las señoras!

PATROCINIO CARRASCO, ha establecido su Taller de modistería en la calle del Instituto número 1, 2.º, que pone á disposición de las Señoras sorianas, á las que servirá con la mayor prontitud y elegancia, utilizando el novísimo corte francés.

## De Soria

### Sus Monumentos

Páginas del libro «Antigüedades Sorianas», por Antonio Pérez-Rioja. (Edición agotada, año 1883).

(Continuación.)

De los numerosos conventos que tuvo Soria, quedan: el Colegio de Jesuitas, convertido en Instituto provincial.

El monasterio benedictino de Nuestra Señora de la Blanca, en Plaza de toros.

El de *San Francisco*, en hospital y colegio de niñas de las Hermanas de la Caridad.

El de la *Merced*, (donde murió Tirso de Molina), en Asilo de expósitos y Beneficencia.

El de *Dominicos*, es hoy convento de Santa Clara y parroquia de Santo Thomé.

Veamos las noticias que se conservan de ellos.

El convento de *San Francisco* fué fundado por el Santo en persona en 1214. Diz que cuando vino á Soria fué hospedado en el Priorato benedictino de la Blanca. Sus compañeros de viaje y fundaciones eran: Fr. Bernardo de Quintanábál y Fr. Egidio de Asís.

Según tradición, por sí mismo señaló San Francisco con grupos de piedras el recinto que había de ocupar el convento. En él se celebró el segundo capítulo general de la orden, siete años después de la muerte del fundador.

En este convento están enterrados el desgraciado príncipe de Mallorca y rey de Nápoles don Jaime, que murió en Soria (año de 1375); el famoso merino mayor de Castilla, Garcilaso de la Vega, que fué asesinado en la iglesia del convento en 1328, y un insigne soriano llamado Fr. Pedro Miquel, natural de Candilichera, hermano lego que, según información

rán destinados á Cuerpo, igual al en que sirvieron.

Los reclutas destinados á servir en Madrid, Alcalá de Henares y Barcelona, saldrán para sus Cuerpos el día 4 de Febrero en el tren de las nueve y cuarenta de la noche. Los de Ceuta quedan en Soria hasta nueva orden. Los restantes, saldrán en los días 5 y 6.

Los destinados á servir en Melilla, no van á dicha plaza hasta no saber perfectamente la instrucción, que la aprenderán: los del Regimiento de Ceriñola, en el de Gerona; los de Caballería, en Lanceros del Rey; los de Administración en la Comandancia de Zaragoza, los de Artillería montada en el 7.º Regimiento, que como los Cuerpos citados está en Zaragoza de guarnición; los de Artillería de Plaza, á Pamplona; los de Montaña Vitoria y los de Ingenieros á San Sebastián, á Cuerpos iguales.

Los excedentes de cupo de 1911 son también destinados á Cuerpo, y en el que se les destine, pertenecerán durante tres años; pero, SIN INCORPORARSE, como circunstancias anormales no lo aconsejasen.

Efemérides Sorianas.

MES DE ENERO

Día 31 de Enero de 1569.

El Rey don Felipe II, terminó una Real cédula, concediendo privilegios á la Universidad de Santa Catalina del Burgo de Osma.

Día 2 de Febrero de 1620.

Hizo la profesión solemne en el Convento de la Concepción de Agreda, la venerable Sor María de Agreda.

L. DEL R.

En el Concejo.

De la sesión del lunes.

No hay Presupuesto municipal aprobado todavía para el año actual, y va corrido ya el mes de Enero.

Sin embargo, hubo sesión anteayer lunes, y no fué mala. Presidió el señor Vicén, y asistieron todos los señores Ediles.

Comisión de Evaluación.

Quedó nombrada, del modo siguiente: Señores Vázquez, Sanz Oliveros y Cecilia, vocales efectivos, y como suplentes los señores Gil y Ramírez.

Asuntos aprobados.

El crédito para la calefacción del Gobierno militar.

La apertura de una Tienda de comestibles que solicitó doña Mónica Ruiz.

La concesión de agua de las de la elevación del río Duero, para el Hospicio de Soria.

Y... vuelta al Pósito.

El reporter, tanto á indicaciones de la Corporación, cuanto porque estima que los nombres de las personas que piden créditos al Pósito de Soria, no se traigan ni se lleven de acá para allá, aunque no es desdoro ni deshonor pedir licitamente—nunca los señala ni determina, así como las cantidades de dinero que se solicitan.

Pero esto no obsta, para que cuando se suscitán cuestiones de criterio en la discusión, se hable de ellas, cual corresponde. Y lo que vamos á decir, les conviene saberlo á los peticionarios.

Se presentó el lunes una instancia solicitando un crédito, el cual podía ó no, urgir al solicitante.

El presidente de la Comisión de Pósitos señor Vázquez, no tenía inconveniente en que tal petición se discutiera, aunque, se extraña de que se hubiese presentado, pero, puesto que el Ayuntamiento en pleno podía deliberar, juzgaba que pasarse á ser objeto de discusión.

El señor Sanz Oliveros, entendía, que puesto que no venía en la orden del día, no podía discutirse.

La Presidencia, sin dejar de entenderlo así, expresó que los señores concejales podían exponer su criterio.

El señor Ramírez, dijo que estaba conforme con el señor Oliveros, y que la solicitud pasase al debido informe de la Comisión de Pósitos.

En resumen, que así se acordó. Y, el reporter, también puede recordar, que no hace muchas sesiones, en que se reflejó por la Presidencia y los Concejales señores Gil y Medina, que había que tener

el mayor tino, respecto á las peticiones que por segunda vez se presentasen, con iguales fladores y los mismos peticionarios, para que, aun previo dictamen de la Comisión cada cual expusiese lo que tuviera por conveniente, y en caso necesario, salvase el voto.

Y ya saben los peticionarios al Pósito, que directamente, sin ninguna clase de intermediarios, pueden y deben hacer sus solicitudes.

¡La leche! y ¡Por la leche!

Se trató después, de la leche que se vende en Soria.

La Presidencia manifestó, que sabiéndose que en los ganados de Valonsadero existe la enfermedad de la glosopeda, y tratándose de su inspección como de la de cuantos ganados la padezcan en los pueblos, se hacía ya preciso que la venta de la leche en Soria, sea objeto de la revisión más resuelta, pues los abusos en la adulteración no son menos tampoco.

Que en virtud de tales casos y cosas, se imponía el establecimiento de un puesto fijo y único, y que al efecto serviría perfectamente el local del Peso Municipal, donde se podrán tomar muestras de las clases de leches que se vendan y mandarse para su análisis al Laboratorio municipal, que desde luego va á empezar á funcionar. De este modo, y con la Inspección constante, podrá garantizarse al público, siendo cada vez mayor el consumo de la leche.

El concejal señor Ramírez, dice, que se halla muy conforme con lo manifestado por la Presidencia, y si bien cree que pueda haber dificultades, mayores todavía tratándose del artículo que se trata, no así para los compradores que podrán ver que no se les ha de engañar en las clases de leches que deseen comprar, evitándose intoxicaciones y otros peligros.

El señor Sanz Oliveros, abunda en los mismos razonamientos, y se le ocurre preguntar, si también los establecimientos de Vaquerías que hay en Soria, se han de sujetar á ir al Peso Municipal.

Todos los señores Concejales, como la Presidencia, asienten, y esta dice que no hay más remedio.

El señor Villanueva significa, que en Zaragoza y Gijón, se ha llegado hasta municipalizar la venta de leches, y fija la atención para que se vea si bastará con un solo punto donde se haya de realizar la venta, debiendo entender en el asunto la Comisión municipal correspondiente.

Recuerda también el señor Villanueva, que ya particularmente significó á los compañeros de Corporación este asunto refiriéndose á lo que en Gijón venía sucediendo.

La Presidencia, significó, que respecto á si había de ser un solo ó dos los puntos de venta, se podrá apreciar mejor con la práctica.

El concejal don Angel Lacalle, tuvo la oportunidad de concretar, diciendo que además de ser bien examinadas las clases de leches, deben inspeccionarse también las vasijas como cosa muy necesaria á la higiene, y que los vendedores ó vendedoras, deben proveerse de certificados de sanidad en los ganados que precedan de pueblos donde sean las leches adquiridas.

La Presidencia, terminó diciendo, que así se hará, y al efecto enseguida se publicará un Bando, y cuando ya el público, se penetre de la eficacia de este servicio, también—como se hace en otras poblaciones—se darán á la publicidad los nombres de los infractores, como los de aquellos otros que vendan excelentes clases de leches.

Telón rápido, y sesión terminada con aplauso general.

—Y aquí empieza al acto primero de la que bien puede llamarse «Comedia de la Vida» con agradable música de «Las Subsistencias», pues si esta sesión se dedicó á las leches, luego vendrán los aceites, los vinos, los licores, los embutidos, las harinas, los chocolates, las...etc., etc., que si la vara no se rompe, va á haber tela que cortar para rato en bien de la humanidad, apareciendo en primer término del escenario... las Clases consumidoras.

De todo un poco.

Monedas de todos los países.

- COLOMBIA. Oro.—Doble Condor, 20 pesos, equivalentes á 100 pesetas españolas. Oro.—Condor, 10 pesos, equivalentes á 50 pesetas españolas; Doblón 5 id.; á 25 id.; Escudo 2 id.; á 10 id.; 1/2 escudo 1 id.; á 5 id. De Plata.—Peso 100 centavos, equivalentes á 2/20 pesetas españolas; dos décimos, á 0'44 id.; décimo, á 0'22 id.; medio-décimo á 0'11 id.; 50 centavos, á 1'10 id.; 20 id.; á 0'44 id.; 10 id.; á 0'22 id.; Niquel; 5 id.; á 0'11 id.; 2 y 1/2 id.; á 0'06 id. De bronce.—Centavo, equivale á 0'04 id.; 1/2 id.; á 0'02 id.

Sustitución de la brújula.

Supongamos que necesitamos orientarnos. Como una brújula no es un instrumento tan comúnmente empleado, sacaremos nuestro reloj y le colocaremos de modo que la manecilla más corta queda señalando al sol, y la distancia media entre ella y las 12, corresponderá al Sur. Por ejemplo: si son las cuatro de la tarde, el signo que indica esta hora se pone mirando al sol: entonces el II mirará al Sur, el VIII al Norte, el V el Oeste y el XI al Este.

Si fueran las ocho de la mañana, se dirige este signo al sol, y el X marcará el Sur, el IV el Norte, el I el Este y el VII el Oeste.

El reino animal.

El número total de los animales conocidos y descritos, es de más de 400.000, mientras que en las plantas no se da cuenta más que de 150.000 especies.

Los insectos suministran por sí solos más de 120.000; 50.000 lepidópteros, 38.000 himenópteros, etc.

Dos pájaros suministran la trigesima parte del número total de animales, contándose cerca de 13.000 especies.

Para los peces la cifra es de 12.000, para los reptiles 8.300, de los que 1.600 son otras tantas especies de serpientes (300 venenosas.)

Se conocen además 1.300 especies de anfibios, 30.000 clases de arácnidos, 50.000 de moluscos, 8.000 de gusanos etcétera.

El Museo de Historia natural de Berlín posee 200.000 especies de animales, representados por cerca de un millón de ejemplares.

Casos y cosas.

Murió un enfermo cuya familia, con la esperanza de salvarle, había llamado tres médicos á consulta.

Un gitano que lo supo, decía: —¡Pobrecillo! ¡Cómo se iba á defender contra tres!

—Abuelito, ¿cuantos años tiene usted? —Veinte, hija mía. —Vaya una broma, siempre me está usted engañando.

—¿Qué he de engañarte! Verás: hace ese tiempo que me casé por la escalera; el golpe fué tremendo; todo el mundo dió en decir que nací aquel día, luego tengo veinte años. Lógica pura. Y ahora dime: ¿tú cuantos tienes? —En casa, ocho; pero cuando voy en el tren, seis y medio.

Crónica General

Noticias de la República Argentina.

Después de un periodo de buen tiempo, que ha permitido recolectar una buena parte de trigo, las condiciones climatológicas son variables en algunos distritos de la Argentina.

Las noticias referentes á las trillas dicen que, en el Norte, los resultados son mejores que se esperaban; pero hasta el presente nada se puede aventurar acerca del rendimiento real de la cosecha.

Después del 1.º de Enero, las expediciones de trigo han sido de 205.000 hectólitros, contra 283.500 durante el mismo periodo del año anterior.

Camino vecinales.

Llamamos la atención de los Ayuntamientos sobre la real orden referente á caminos vecinales, publicada en la Gaceta del día 20 de este mes, y según la cual, el plazo de concurso se ha prorrogado hasta el 31 de Marzo próximo.

También se hace constar que es necesaria la declaración de utilidad pública del camino, antes de ir al concurso.

Los excedentes de cupo.

El Diario Oficial ha publicado una Real orden circular, concebida en los términos siguientes:

«Exmo. Señor: En vista de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 8 de Julio de 1909 (D. O. número 148), el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que una vez hecho el destino á Cuerpo de los reclutas del reemplazo de 1911, se proceda á efectuar el de los excedentes de cupo del mismo reemplazo, ajustándose para ello á las prescripciones del expresado Real decreto y de la Real orden circular de 9 de Julio de 1909 (D. O. núm. 148).»

Como el anuncio de esta disposición, sin duda por desconocer su alcance, había producido ciertas alarmas entre los excedentes de cupo, creyendo que eran llamados al servicio en filas, debemos hacer constar que estas alarmas carecen por completo de fundamento.

El Real decreto de 8 de Junio de 1909 dispone que todos los excedentes de cupo, que antes permanecían en los depósitos, deben pertenecer á los Cuerpos en que les hubiera de tocar servir caso de ser llamados á las Armas; y en virtud de esta disposición, los mozos que se encuentran en la situación citada deben ser destinados á los Cuerpos de que hayan de depender en caso de movilización, sin que esto suponga en modo alguno el que tengan que incorporarse á los mismos ni dejen de disfrutar ni un solo momento los derechos que les concediera la ley de Reclutamiento que hasta el último reemplazo ha estado vigente.

Todo se reduce á que en lugar de estar relacionados en los depósitos lo estarán en los Cuerpos á que hayan de pertenecer en caso de movilización.

Veda para ciertas aves.

Con arreglo á ley de Caza de 16 de Mayo de 1902 y su Reglamento de 3 de Julio de 1903, desde 1.º del próximo Febrero queda prohibida la caza de las siguientes aves:

Tordos, trigueros, verdonchas, limpia-campes, hortelanos y demás «hembrizas». Las «fringíidas» todas, gorriones, pardillos, pinzones, jigueros, verdones y verdoleros, chillas, chamaricas, bolicheros, camachudos, piñonero, piquitortos, etc. Las «alaudidas», alondra, galandria, tarreña, cogojuda, tobibia, terrorola, etc. Los alcaudones, pegasarborada, arricayo, desolladores, buchi, etc. En las «córvidas», el arrendajo, rablirago ó mohino, graja y chocha, En las «turdidas», el mirlo, capi-

blanco, charla, zorzal, cagaceito ó griba, malvis ó tordella, estorninos, etc.

Los créditos de obras públicas

El ministro de Fomento, refiriéndose al pago de los atrasos que se adeudan á los contratistas de obras públicas, ha hecho las manifestaciones siguientes:

«En primer término interesa hacer constar, como ya lo expuse en el Parlamento, que los contratistas de obras públicas, lejos de tener que aguardar mucho tiempo para cobrar sus certificaciones, serán pagados en seguida, porque tengo en el Consejo de Estado, y ya creo que informado favorablemente, un proyecto de crédito de 16 millones de pesetas con destino exclusivo á cubrir esas obligaciones atrasadas. De modo que la huelga de contratistas en toda España, que algunos anuncian, no se llegará á efecto, aunque yo no he obrado influido por semejante amenaza, de la que ni siquiera tenía la menor noticia.

Se acusa de desbarajuste al ministerio de Fomento, y á ello debo decir que en ninguna de las diferentes ocasiones que he ocupado la cartera he subastado nunca más que, á lo sumo, por valor de la mitad de lo presupuesto para obras dependientes de aquel departamento.

No así otros ministros, bastantes de ellos conservadores, que han autorizado subastas importantes, 30 y más millones de pesetas anuales; es decir, por una cantidad muy superior al presupuesto correspondiente, de lo que, fácil es deducirlo, resultaba siempre un déficit considerable que ha ido acumulándose, por el mismo procedimiento, con los de otros varios años.

Por estos antecedentes se comprenderá que yo no he tenido ni tengo la menor intervención en los atrasos de los contratistas, pues con mi sistema lo que ocurre es que ahorro la mitad de lo asignado para subastas anualmente, ó, por lo menos, una buena parte de ello, puesto que no autorizo en todo caso más que aquello que pueda liquidarse terminada la contrata.

A mí, sin embargo, parece que me toca siempre la mayor culpa en eso que se califica de desbarajuste, siendo, por el contrario, el que más paga.

Cuando fui ministro en 1906, aboné 12 millones para liquidar atrasos, y ahora, como he dicho, me dispongo á pagar otros dieziseis.

Hoy mismo conferenciaré con el ministro de Hacienda para darle cuenta de un proyecto de ley, pidiendo 270 millones para Obras públicas.

Ya sé que esto promoverá ruido; pero yo estimo que esta cantidad es indispensable para el desarrollo de mis planes y el único medio de no dejar descubiertas atenciones contraídas por el Estado.

Obra maestra de un soriano.

Con gratísima satisfacción acabamos de leer en El Eco de Santiago, diario de aquella ciudad gallega, un artículo dedicado á la obra Química Orgánica, que acaba de publicar nuestro buen paisano y querido amigo don Ruperto Lobo, joven é ilustradísimo Catedrático de la Universidad de Santiago.

Bien sentimos en estos momentos, al cejar la edición del Noticiero de hoy, no poder materialmente transcribir íntegro ese artículo, en el que campea tanto la justicia como el merecido elogio, y por el momento nos concretamos á copiar los siguientes párrafos, para dar cabida también á otra noticia grata que en honor al joven señor Lobo hemos sabido.

Los párrafos del referido artículo son estos:

«Una obra maestra.—Este, y no otro calificativo, merece la soberbia obra que bajo el título de «Notiones de química orgánica» acaba de publicar el sabio profesor de la Facultad de ciencias de esta Universidad, doctor don Ruperto Lobo.

No es muy voluminoso este nuevo producto de la Ciencia, pero todo lo que en sí encierra es altamente útil, de lo cual nada podemos quitar, sin alterar por completo la acertada exposición de las distintas materias que comprende.

Como hace constar en su prólogo, se propone iniciar el camino de esta hermosa ciencia, para los que más tarde quieran profundizar en el estudio difícil é intrincado de sus múltiples materias.

Más bien que haber indicado el sendero que debe seguirse para alcanzar su conocimiento, ha proporcionado un guía que, acompañando muy de cerca á los felices admiradores de esta ciencia, les enseña el verdadero camino; les indica los distintos derroteros que deben preferirse; explica incesantemente las ventajas é inconvenientes de éstos; ilumina las frecuentes y obscuras angustias que se oponen á su paso; les acompaña, en una palabra, hasta llegar triunfantes á la cumbre de sus aspiraciones. Sin embargo, mejor que guía, es la misma ciencia.

Para mejor conseguir este objeto, hállase dividida esta obra en cinco capítulos perfectamente definidos. En el primero, ocupase de las nociones generales, de aquellas que suministran los primeros datos que han de servir de base para comprender nuevas doctrinas que de otra manera serían incomprensibles; en el segundo estudia los carburos de hidrógeno; en el tercero las funciones oxigenadas; las funciones nitrogenadas, en el cuarto; los compuestos heterocíclicos, en el quinto, y por último, hace un completo estudio de los compuestos órgano-minerales. En fin, un apéndice que viene á completar tan admirable trabajo.

Con lenguaje claro y sencillo; con un orden extraordinario y en términos concisos que le caracterizan, estudia atentamente las definiciones de la química orgánica, y el distinto concepto que de ella se tenía antiguamente. Explica de una manera terminante los erróneos conceptos que antes se profesaban al admitir que para la formación de los elementos vivos se necesitaba una fuerza especial, «la fuerza vital»; demuestra las grandes ventajas que la síntesis iniciada por Berthelot, ha proporcionado á la química, etc., etc.

«Tal es en resumen, una pobre y ligerísima idea de la obra que ha llamado sobremedera nuestra atención desde que la hemos visto nacer. Mas no hemos pretendido hacer de ella un estudio más ó menos acertado porque soy incapaz para ello, sino tan solo un pequeño extracto de las provechosas lecciones que ambiciosos tratamos de trasladar á nuestra frágil memoria por no haberlas aprendido á su debido tiempo, cuando escuchábamos las explicaciones del que ha sido y será siempre nuestro padre en la enseñanza.

Bien puede estar orgulloso el Doctor Lobo, por haber conseguido publicar la última palabra de la química; es decir, la primera obra que en tal forma se ha escrito en nuestra patria, y dudo si el extranjero. Con razón ha dicho X: «tiene más fórmulas que palabras.» Felicitamos, pues, con el mayor entusiasmo por haber realizado la difícil labor que se ha propuesto; que repercutirá en el ánimo de todos los maestros de la ciencia.—S.»

Al honor de esta científica obra que acrecerá el buen nombre conquistado por Lobo, tenemos el orgullo de noticiar á nuestro país, que él ha sido uno de los pocos Catedráticos universitarios premiados por el Ministerio á propuesta del Consejo de Instrucción Pública, por los trabajos extraordinarios verificados en el último curso.

Honra pues al país soriano este hijo suyo; que desde niño, y luchando á brazo partido con la suerte, supo vencer en el estudio y por el estudio, poseyendo además de una singular y superior inteligencia, una firmísima y grande voluntad también que le fortaleció llevándole á la Catedra, donde bien palmariamente está demostrando que los laureles que conquista son los del talento por la Ciencia y en la Ciencia misma la posesión de la verdad por el estudio.

Conocimos á Ruperto Lobo niño; luego estudiante; profesor de Colegio después, y hoy, Catedrático de Universidad, sabiendo serlo de tal manera y probando su gran valía.

Nos orgullecemos de ello, como paisanos y amigos suyos. Le enviamos pues, desde las viejas columnas del Noticiero de Soria en las que también colaboro, un saludo y un abrazo.

Somos sus constantes defensores desde entonces, presintiendo cuanto su inteligencia valía y no ignorando que también posee un hermoso corazón soriano defendiendo en mil ocasiones al natal país.—R.

De la Provincia.

Perros matadores de ganado.

El Alcalde de Covalada comunica al señor Gobernador civil de la provincia, que según noticias que le dá el Concejal de aquel Ayuntamiento don Julián Abad, en una majada donde tiene cerrado su ganado cabrío, sito en el «Picón grande de Ciudad y Tierra», ha encontrado el pastor que custodia aquél, cincuenta reses muertas por los perros que se dedican á la caza de jabalíes, y que se supone sean dichos perros de vecinos del pueblo de Navaleno.

En los momentos de dar tal noticia, manifiesta á la vez don Julián Abad, que entrega al Juzgado un perro muerto en uno de los departamentos de la referida majada, y que otro que se hallaba también guardado se le escapó sin poderle dar alcance.

El Juzgado y guardia civil practican diligencias cerca de los dueños de estos perros.

Detención de un sujeto.

En el Burgo de Osma ha sido detenido un sujeto de porte distinguido que decía ser viajante en drogas de una casa de Barcelona y se parecía mucho á otro, que en el mes de Junio último marchó sin pagar en la fonda quince pesetas que hizo de gasto.

Sin perder momento, se pusieron en su persecución el cabo de la Guardia civil y corneta, que lo encontraron en una taberna. Sometido á un interrogatorio, dijo llamarse Félix Jiménez López, de veintidós años de edad, y oficio practicante, natural de Palacios Rubios (Salamanca) y que actualmente vive en Madrid, calle de Antonio Grilo, 11. 3.º

Le dijeron que porque se decía viajante, y como incurriera en muchas contradicciones, fué puesto á disposición del Juzgado.

Después de algunas preguntas, dijo ser autor de varias estafas en el mes de Junio pasado. La primera, en la fonda de la vida de Revives, de Aranda (Burgos), consistente en doce pesetas; la segunda en San Esteban, en la fonda, dos pesetas; la tercera, cuarta, quinta y sexta, en el Burgo de Osma, en la fonda de Andrés Pinilla, quince pesetas; cinco al vecino de la misma villa Julián Guerrero; dos y cinco pesetas en la fotografía de la Viuda de Casado é hijos; total cuarenta y una pesetas.

Por una bolsa perdida.

El vecino del pueblo de Valdealvín, Bartolomé Aguilera, tenía denunciado á la guardia civil de Burgo de Osma, que en 18 de Noviembre último, en el mercado de esta villa se le perdió una bolsa de piel de gato contenido 45'75 pesetas, sin conseguir entonces averiguar su paradero, resolviéndose á callar y observar, hasta que ha podido coligar—según dice ahora—que la bolsa y dinero se la encontró un vecino del pueblo de Villalvaro.

La benemérita, tras de difíciles gestiones, y oyendo á un individuo de Barzosa que la había hallado Anastasio Romero Santamaría, ha detenido á éste, que no niega el hallazgo, y en el asunto entiende ya el Juzgado.

Una violación.

Per la Guardia civil del puesto de San Esteban de Gormaz, ha sido detenido en el pueblo de Atauta y puesto á disposición

del Juez municipal, Antonio Mata, labrador, casado, de 57 años de edad por sospecha de que en una bodega intentó contra el pudor de la joven de 22 años Vicenta Herrero.

El día tenido niega el hecho y en el registro del sitio, que ha practicado la benemérita, ha encontrado un sombrero, una angarilla de paño y dos botones que Antonio Mata ha declarado son suyos, diciendo haberlos dejado abandonados la noche anterior al hecho, habiendo sido hallada a la vez una falda azul usada y resgada por tres partes, que la Vicenta presenta como suya y que dice llevaba puesta en aquellos momentos.

DE RE NACIONAL

Junta de Damas.

Continuación de la lista de suscripción de las señoras que constituyen la Junta patriótica provincial de Soria.

Señoras: doña Sofía Cos-Gayón, de Tomasefi 20 pesetas; doña Lóreto Aguirre, de Sainz de Robles 15 idem; doña Gregoria Garganta, 10 idem; doña Rufina Gabriada, de Carrillo 10 idem; doña Camila Caravantes, de Cacho 10 idem; doña Feliciano García, de Iniguez 10 id.; doña Julia Melendo, de Llorente 10 idem; doña Angela Uzuriaga, 10 idem; doña Idefonsa del Olmo, de Córdoba 10 idem; doña Felisa Reyes, de Sampedro 10 idem; doña Julia Alvarez de Eulate, de Briones, 10 idem.

Ecos y Noticias

Ya tenemos dicho que la ley del servicio militar obligatorio está en vigor desde 1.º de Enero del corriente año y recordamos a los reclutas ó familias de los comprendidos en el alistamiento actual, que el plazo señalado en el artículo 276 para el pago de la cuota militar para reducción del tiempo de servicio en filas, ha sido ampliado hasta el 15 de Febrero próximo, sin que por este año estén obligados á acreditar que poseen los conocimientos de que trata el art. 83 de las instrucciones para la ejecución de la ley dictada por real orden de 26 del corriente.

Los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales que construyan nuevos edificios de Escuelas ó modifiquen los que actualmente poseen, aunque para las obras no perciban subvención del Estado, deberán presentar sus proyectos en el Negociado de Arquitectura escolar del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, para la debida comprobación de las condiciones higiénicas y pedagógicas que han de reunir aquellas construcciones. Deberá también observarse este precepto cuando los particulares construyan Escuelas para regalarlas al Estado ó Municipio, ó para que figuren como públicas, así como á todos los que soliciten subvención de los Presupuestos generales, aunque no sea para la edificación.

Mañana publicará la Alcaldía de Soria un Bando, en virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión del lunes último, referente á la forma de la venta de leches en esta capital dando disposiciones al efecto, que empezarán á regir desde el día cinco de Febrero próximo.

También entendemos que sería conveniente la publicación de las Tarifas de derechos por los análisis que en el Laboratorio Municipal se hayan de cobrar al público, que á su juego y conveniencia, mande analizar leches, vinos, aceites, harinas, etc., etc.

Ayer marcharon á Buenos Aires nuestros queridos paisanos y amigos don Cirio Ameñna y don Vicente Salvador, á los que deseamos feliz travesía y mucha suerte y negocio en la República Argentina.

El viernes próximo, día de la Purificación de Nuestra Señora, no se celebrarán en el templo de la Mayor, de esta capital, las misas de once y doce, por ser ya de las Fiestas suprimidas.

En dos vagones del ferrocarril de Soria, se ha hecho la instalación de la calefacción á vapor por la acreditada casa Novella de Valladolid-Madrid que en Soria representa nuestro estimado amigo D. Francisco Alcalde.

Días pasados por la Vigilancia de Orden público fué sorprendida una nueva partida de juego de chapas en las cercanías del Mirón, y por la Alcaldía se han dado ordenes severas de que si vuelven á jugar á las chapas en cualquiera barrio de la Ciudad ó sus cercanías, sean detenidos los jugadores para el consiguiente castigo, que será mayor para los reincidentes.

Ha renunciado á su cargo de Aspirante á Jefe de Contraste de pesas y medidas, de esta provincia D. Mauricio Rodríguez Arroza, de Barcelona.

Agradecemos á nuestro estimado compañero de prensa local D. José Sáenz Moneo, director de Tierra Soriana, el ejemplar que nos dedica lijosamente editado, y con su retrato, de la zarzuela Dicha de Amar que recientemente escribió y fué representada en el Teatro principal de Soria el día once del mes corriente.

En la consignación hecha por el ministerio de Fomento para la conservación de carreteras del Estado, durante el año actual, figura la provincia de SORIA con 74.000 pesetas para acci-

pios de materiales de conservación, jornales por administración, carros, caballerías barcas, útiles y herramientas; y 5.000 pesetas para viveros y compra ó expropiación de terrenos para los mismos y plantaciones de árboles en las carreteras.

D. E. P. Ayer falleció á los ochenta y seis años de edad nuestro estimado paisano don Andrés Lorenzo Herrero, padre de nuestro querido amigo don Arsenio empleado del ferrocarril de Soria.

Esta tarde á las cuatro ha tenido lugar el entierro, habiendo asistido numerosa concurrencia.

Reciba el hijo del finado, su esposa y demás familiares nuestro sentido pésame.

Estos días, según se nos dice, se han hecho de Soria y la Provincia numerosas redenciones á metálico por el servicio de quintas, cuyo plazo últimamente concedido termina hoy.

SORIA

Después de la nevada.

No ha vuelto á nevar desde el viernes último, inclinándose después el temporal á más bajas temperaturas que las reinantes en casi todo el mes de Enero, que se nos despide hoy con sol y fino venticello Norte.

En las calles de Soria ya no hay nieve, y hasta se ven más limpias que lo estaban anteriormente á la nevada, pues los barro por efecto de las menudas lluvias, habían enlodado los pasadizos; bastan ntes calles y aun las aceras de piedra.

Donde los efectos de la nieve helada se sienten mayormente ahora, es en nuestros puertos de Oncala y Piqueras.

He aquí la nota fría, que un paisano, conocedor práctico de dichos puertos, nos remite:

Amigo Rioja: Los dos puertos de la provincia, los creo hoy cerrados, y el de Piqueras seguramente, y tanto en este lado como en el de la parte de Logroño, hay mucha nieve, por desgracia, helada, temiendo los naturales del país, que de no caer pronto otra nevada copiosa y de buena calidad, para que toda se licuase, estarían interrumpidos los dos puertos algún tiempo.

De otros muchos pueblos de las distintas zonas de la Provincia, se sabe que fué abundante la nevada última, y que en bastantes de ellos ya desapareciendo, pero que los ganados laneros sufren algo al salir á apacentar en los campos.

SECCION RELIGIOSA

El Viernes 2 de Febrero. La Purificación de Nuestra Señora.

En la I. I. Colegial á las diez de la mañana, después de cantada tercia, se verificará solemnemente como en años anteriores la bendición, distribución y procesión de las Candelas, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento; celebrándose á continuación Misa solemne.

En la Iglesia de Santo Domingo, la Cofradía del Santo Rosario en unión de la comunidad de religiosas clarisas, celebrará solemnes cultos en este mismo día; habiendo por la mañana á las ocho Misa de comunión y á las diez bendición, distribución y procesión de Candelas con Misa solemne. Por la tarde á las cinco rosario cantado y procesión por el ámbito de la Iglesia con la imagen de Nuestra Señora del Rosario.

Las personas devotas que se sirvan ofrecer á la Virgen Santísima alguna vela, recibirán otra bendecida.

En la Iglesia de San Juan de Rabanera á las ocho de la mañana, Misa de comunión general por los socios del Apostolado de la Oración, como primer viernes de mes y por la tarde á las seis en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús (Siervas de Jesús) el ejercicio del primer viernes con Exposición de Su Divina Magestad.

En este mismo día comenzará á las tres y media de la tarde en la Iglesia de Nuestra Señora del Espino, la novena á San Blas, Obispo y mártir, continuando los demás días á la misma hora.

Por Correo y Telégrafo.

Madrid 30 de Enero.

LO DE MELILLA

Los españoles en Marruecos.

Le Temps de París publica el siguiente telegrama de Tánger. A título de información lo reproducimos íntegro, por lo que pueda valer la noticia y para que se aprecie la mala intención con que está redactada contra España.

Dice así: «Los españoles piensan ocupar en breve toda la región que se extiende al sur de Tetuán, incluso la ciudad de Chechauen.

La noticia ha producido grande emoción en la fanática población de Chechauen. Las tribus montañesas de Beni-Hasen y Lakmés se están

preparando para esos acontecimientos.»

El "Princesa Asturias" y "Reina Regente."

Cumpliendo órdenes del Gobierno, y una vez repostado de carbón y víveres, ha salido de Cartagena, con rumbo á Melilla el crucero Princesa de Asturias á ponerse á las órdenes del capitán general.

El Reina Regente continúa en el dique restaurando sus averías con gran actividad.

Es probable que salga pronto para Melilla.

El temporal y la siembra.

Telegrafían de Melilla que se ha iniciado un violentísimo y helado Poniente que lleva partículas de la nieve que corona las cumbres de los montes próximos. Con este motivo, el frío es intenso, como pocas veces se deja allí sentir.

El mar, desde cabo Kilates hasta la costa de España, está imponente, pues reina un temporal deshecho.

De las posiciones telegrafían que no ocurre novedad ninguna.

En el campo enemigo continúan tranquilamente las operaciones de siembra, sin que la jarka de señales de propósitos belicosos.

Y no hay ninguna otra novedad, como no sea que en las posiciones disfrutan por la noche de una temperatura glacial que amenaza cubrir de escarcha nuestros campamentos y convertir en carámbanos á sus ocupantes.

Ultima Hora.

Madrid, 31 Enero, á las 4 10 t.

Banquete íntimo en Barcelona.

Al Diputado por Soria.

Telegrafían de Barcelona diciendo que el banquete íntimo con que varios socios del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, pensaban obsequiar ayer á los señores Vizconde de Eza y Prado Palacios, ha tenido lugar hoy á la una de la tarde en la «Maison Dorée», habiendo sido espléndido y los brindis entusiastas.

La huelga argentina.

Según cablegrama recibido de Buenos Aires, sigue aumentando paulatinamente, la circulación de los trenes de viajeros.

La Cancillería argentina ha recibido despachos de Asunción anunciando que el general Rojas tiene formado ya Gobierno, desempeñando la cartera Negocios Extranjeros don Daniel Codas.

En Portugal.

Huelga y Revolución.

Hoy se ha agravado la huelga general, declarándose en Lisboa el estado de Guerra y ocupándola militarmente las tropas de todas las armas.

Los cañones han sido emplazados en las bocacalles, y dícese, que está ya sublevada la Guardia republicana.

Las tropas, en la plaza Rocio, han cargado sobre los huelguistas, arrojando estos algunas bombas que han herido á varios soldados.

Se están practicando detenciones numerosas y varios revolucionarios han sido conducidos á bordo del «Adamastor».

El Gobierno portugués está reunido en Consejo permanente en el ministerio de la Guerra con el Capitán general y ha quedado prohibido á los vecinos de Lisboa transitar después de las ocho de la noche, so pena de quedar detenidos.

Por la Policía se ha dado una batida á la tropas insurrectas y cerca de la Casa del Pueblo se ha dado orden de apoderarse de cuantas gentes se hallen dentro.

El Alcalde de Moltto ha sido ase-

sinado á hachazos por los huelguistas. Varios pueblos próximos á Lisboa hallanse en poder de los revolucionarios, y han marchado tropas á dichos pueblos.

Canalejas y su Gobierno.

La fuerza de los votos.

El Gobierno tuvo ayer tarde un triunfo resonante.

Primero, se preparó en la discusión, después en la votación, y la victoria fué coronada por los laureles del número, pues en la política de estos tiempos, votos son triunfos.

El señor Canalejas, como dice «La Mañana» había descontado ya previamente este premio y se lo había apuntado con un gesto digno de un gladiador.

Y si vive así la mayoría del Parlamento, el Gabinete Canalejas vivirá en gran lozanía.

Consejo de Ministros.

A las diez de anoche comenzó el Consejo en casa de Canalejas, y terminó después de las doce.

Gasset dió la nota ofensiva, manifestando que habíanse ocupado mayormente de cambiar impresiones acerca de los debates y en especial de los aplicativos para procesar á Senadores y Diputados.

También trataron de los proyectos que se propone el Gobierno presentar á las Cortes, felicitándose del resultado de la reciente votación obtenida.

Trataron del viaje de los Reyes al Ferrol examinando los preparativos y los festejos que han de celebrarse.

Aprobaron las reformas de las Leyes de emigración, la de comunicaciones marítimas y otras varias; acabando por decir el señor Gasset que el general Weyler ha vuelto una vez más á Madrid, y que el estado de Portugal presenta muy mal cariz.

El Corresponsal.

Portrait of D. Pedro Alvaro del Comercio de Soria. Falleció el día 3 de Febrero de 1910. D. E. P. Sus sobrinos don Guillermo Millán y doña Evarista Benito.

Biblioteca de Industrias Lucrativas. ÚTILES PEQUEÑOS LIBROS. Cria de Gallinas. Gallinas, Pollos, Incubación natural, Incubación artificial, Enfermedades de las gallinas, Beneficio. Sencillez, claridad, concisión, son las cualidades que resaltan en este librito, en el que se dan reglas para establecer y desarrollar con pocos recursos la industria de explotación de gallinas y para que multipliquen sus beneficios las granjas que tengan ya establecido ese negocio.

En esa obra se trata de las ventajas que se pueden obtener de esa clase de ganados, del modo como éstos deben ser tratados y de la formación e higiene de toradas, boyerizas y vaquerizas. En algunos capítulos de ese libro se dan reglas referentes á la cria de reses bravas y de ganado bovino destinado á trabajos agrícolas.

Palomas y Tórtolas. Palomas silvestres, de raza, torcaes, zuritas, monteses, meciadas, romanas, buchonas, mensajeras, tuberculosas, voladoras, flamencuillas, monjiles, eucestres, calzadas, monudas, de tambor y de correo. Manera de criarlas y explotárlas con pocos gastos y muchos beneficios.

De todas las clases de palomas silvestres y de raza; de la manera de criarlas con poco gasto y mucho producto; del modo de combatir sus enfermedades; de la manera de utilizar la palomina; y por último, de las costumbres de las tórtolas, trata este librito, cuya lectura es de interés y beneficiosa para todas las personas que por recreo ó por lucro se dedican á la cria de palomas y tórtolas.

Precio de cada tomo perfectamente encuadrado con lomo de tela inglesa, rúculos dorados y tapas con cromos elegantes y alegóricos, una peseta.

Estas obritas se hallan de venta en Soria en la Librería de P. Rioja, Coliada, 42.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas Vichy-Hospital (estómago), Vichy-Celestins (riones), Vichy Grande Grille (higado). Son insustituibles.

Derecho vigente

La vulgarización de las leyes, además de ser una gran obra de cultura, es una labor meritoria de moralización; cuando el conocimiento de la ley escrita llegue á ser accesible para todos, disminuirá considerablemente sus infracciones, y con la paz pública quedará preparado el terreno de la mejor manera para la prosperidad y el desarrollo intelectual de las sociedades modernas.

Así lo entiende la Dirección de esta útilísima Bioteca que ha publicado todas aquellas leyes que merezcan llamarse fundamentales y aquellas otras que sin tener esta consideración, son de importancia grande y notoria. Pero la legislación no es inmutable, quizás porque no es perfecta segun modalidades de cada instante surgen nuevas modalidades del Derecho que demandan de los poderes públicos disposiciones que las rijan y encaucen. De aquí que la Bioteca tenga que seguir constantemente el desarrollo del derecho positivo haciendo nueva edición de sus publicaciones y retirando de la venta aquellas que no encierran toda la legalidad vigente.

Resúltala, pues, esta Dirección á que la Biblioteca del Derecho Vigente sea la más completa y la que más se ajuste á la realidad del derecho constituido, sin perder por ello sus cualidades de ser y más económica, la más cómoda, la más pequeña y más elegante, ha procedido á la revisión de todas sus publicaciones, habiendo editado ya en parte de ellas completamente reformadas. En plazo brevísimo quedarán terminadas las demás y muy en breve también se publicarán nuevos tomos referentes á La Propiedad Industrial, como Legislación de aduanas, Recaudación y arbitrio, Legislación Provincial, Ley de Hipoteca naval y aquellas otras cuyo conocimiento y divulgación sea útil y necesario.

No obstante la esmerada y lujosa encuadernación en tela inglesa de los volúmenes que constituyen la Biblioteca, cada tomo vale 1.50 pesetas.

Tomos que componen la Biblioteca de Derecho Vigente.

- Código de Comercio. Código penal. Código civil. Ley de Enjuiciamiento criminal. Ley de Enjuiciamiento civil. Ley del Jurado. Leyes orgánicas del poder judicial. Legislación hipotecaria. Reglamento hipotecario. Legislación notarial. El Impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes. Leyes de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Legislación del Timbre. Leyes de Contrabando y Defraudación. Legislación de caza, pesca y uso de armas. Legislación para el obrero. Leyes de Aguas, Canales, Pantanos y Puertos. Legislación de minas. Las leyes políticas. Ley Electoral. Legislación de consumos. Guía del contribuyente. Leyes vigentes sobre contribución territorial, rústica y urbana. Leyes vigentes sobre la contribución industrial y de comercio. Legislación del Registro civil. Legislación sanitaria. La cédula personal. Espasmos y matrimonio. Testamentos y abintestatos. Los juzgados municipales según la ley de Justicia municipal. Relaciones del ciudadano con el Ayuntamiento y con el Estado. Formularios. La salvaguardia del veciado. Ley Municipal. Legislación sobre Sociedades de seguros. Legislación de lo Contencioso-administrativo. Legislación de Correos y Telégrafos. Impuesto de unidades sobre la riqueza mobiliaria. Ley de supresión del impuesto de Consumos.

Estos libros á una peseta cincuenta céntimos el ejemplar, se hallan de venta en la Librería de P. Rioja, Soria.

Obra importante. Manual-Asesor

DEL CONCEJAL, ALCAIDE, SINDICO, INTERVENTOR Y DEPOSITARIO.

CONTIENE:

todas las obligaciones y deberes de los señores Concejales, Alcaldes, Síndicos, Interventores y Depositarios, y además va seguido de las Leyes electorales íntegras.

Por Don Isidoro López Fernández.

Esta importantísima obra, se halla de venta en Soria, en la Librería de P. Rioja, Coliada, 42, al precio de dos pesetas ejemplar.

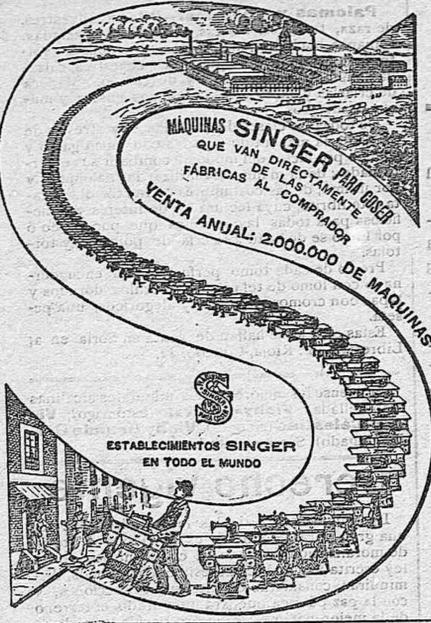
RETRATOS Grupos y paisajes

Fotografía Rioja. Plaza de Aguirre, 1-SORIA

COCINERA. Dirigirse con precio y condiciones á José Sáenz, Coliada, número 9.-SORIA.

Soria: Tip. del Noticiero de Soria.

**NUEVO ESTANTE A PEDAL**  
CON  
**FRICCIONES de BOLAS de ACERO**  
LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODÍA DESEARSE.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER **SINGER**

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

DESPACHO EN SORIA: COLLADO, 28.

VENTA de la casa número 12, de la calle de la Aduana en esta capital. Para informar, en el despacho del Abastecimiento del Casino Numancia ó en la imprenta de este periódico.

**PASTILLAS PECTORALES**  
de  
**G. F. MERINO & H<sup>no</sup>**  
**0,50 Ptas. PAQUETE**

**Agendas Bailly-Bailliére para 1912**

<b>Agenda de Bufete</b> CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc. Cuatro ediciones económicas. En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas. En Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	<b>MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria</b> CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas; señas útiles; gustos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna. <b>PRECIOS</b> En Madrid: 2,50 y 3 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	<b>Agenda Culinaria</b> LIBRO DE LA COCINA que contiene 365 recetas y más de 700 recetas. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.—Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina. <b>PRECIOS</b> En Madrid, 2 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	<b>AGENDA Médico-quirúrgica de bolsillo</b> ó Memorandum terapéutico, formulario moderno y diario de visita. CONTIENE Diario en blanco para las anotaciones particulares.—Hojas para los trazados del pulso y temperatura.—Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc. <b>PRECIOS</b> En Madrid... 2,50 pts. Con cartera... 5,00 » En Provincias, 0,50 más.	<b>Agenda de Bolsillo</b> PARA uso de Particulares. Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carruajes, etc. Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz. <b>PRECIOS</b> EN MADRID De dos días en plana... 1,50 pts. Con cartera... 3,00 » De un día en plana... 2,00 » Con cartera... 3,50 » En Provincias, 0,50 más.
--	---	--	---	--

**EL LEÓN PORTLAND**

Administración central LEALTAD, n.º 13 MADRID. Dirección telegráfica: ANGLOCEMENT

El Cemento Portland Artificial marca EL LEÓN, de la Fábrica de Matillas (línea de M. Z. A.), dotada con los más modernos **HORNOS GIRATORIOS, es de FRAGUADO LENTO, MOLIENDA FINA, COMPOSICION QUÍMICA EXACTA,** el más resistente y económico, no solo por su precio bajo, sino porque mezclando UNA parte de Cemento con cinco de arena, tiene mucha más resistencia que los demás cementos.

PRUEBAS MECÁNICAS

FINURA TAMIZ DE 4900 MALLAS	FRAGUADO		Prueba de expansión Chatelier.	Resistencia á la tracción en kilogramos, por centímetro cuadrado			
	INICIAL h. m.	FINAL h. m.		PASTA PURA CON 25% DE AGUA		PASTA DE 1 DE CEMENTO Y 3 DE ARENA CON 7% DE AGUA	
12%	2,50	11,0	4mm-	Á los 7 días.	Á los 28 días.	Á los 7 días.	Á los 28 días.
				45	70	16	30

Resistencia á la compresión, una parte de Cemento con tres de arena:  
A los 7 días, 192 kilos por centímetro cuadrado.  
Id. 26 id. 371 id. id. id.

DEPOSITARIOS: En Soria; don Gil Manrique, don Domingo Martín y don Nicanor Manrique.

**La Unión y el Fénix Español**  
Compañía de Seguros Reunidos  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
41 AÑOS DE EXISTENCIA  
Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.  
Subdirector en Soria, don Rafael Arjona.  
Oficinas: Collado, núm. 2, 2.º

**OBRAS DE SORIA**

**HISTORIA DE NUMANCIA**—Escrita por Antonio Pérez-Rioja, esmeradamente impresa e ilustrada con dos grabados, EL ÚLTIMO DÍA DE LOS NUMANTINOS, y el ARA A JUPITER encontrada cuando se hicieron las primeras excavaciones el año 1860.—Vale el ejemplar de esta obra 25 céntimos de peseta.

**FIESTAS DE SAN JUAN**—Revista ilustrada, de 1905, con numerosos grabados de las escenas tipos, cuadrillas, toros, calderas y maromas, de los días que duran estas tradicionales Fiestas sorianas é historia de su verdadero origen. Forma un tomito con bonita portada. Cuesta el ejemplar, 25 céntimos de pesetas.

**LA LAGUNA NEGRA**—Libro el más completo publicado acerca de los Finares de Soria, escrito por don Juan José García.—Un tomo de 200 páginas. Vale una peseta.

Todas estas «Obras Sorianas» se venden únicamente en la Librería de Pascual P. Rioja, Soportales del Collado, 42, Soria.

**EL PROBLEMA de la vida resuelto.**

¿Queréis aumentar vuestros reducidos ingresos trabajando dos horas en casa? ¿Tenéis algo que os roba vuestra calma en cualquier asunto de la vida? Escribid á «Casa Faustos», Carmen, 25, Madrid, y GRATIS tendréis la resolución infalible para mejorar rápidamente vuestras condiciones sociales, encontrando POSITIVAS VENTAJAS.

**BASILIO JIMÉNEZ BENITO**  
MÉDICO  
Rayos X, Electroterapia.  
Consulta: De diez á una.  
Calle de los Estudios, número 2, principal, Soria.

**Tarjetas postales**  
Las más elegantes y de mayor novedad.  
Se venden á precios económicos en la Librería de P. Rioja.

**Almanaque Bailly-Bailliére PARA 1912**

Encuadernado, 2 pesetas. En rústica, 1,50 pesetas. En provincias, 0,50 más para franco y certificado.

500 PAGINAS DE TEXTO. = MAS DE 1.000 GRABADOS.  
Infinita variedad de artículos. = 10 páginas en colores.

**REGALA**  
Una participación gratuita en uno de los números 26.273 ó 27.313 para el sorteo de Navidad, pudiendo ganar, caso de salir premiado, hasta 200 pesetas, é infinidad de objetos hasta 622 regalos que hace á sus compradores.

**LA GUIA DE Ferrocarriles.**  
para el mes de Diciembre.

Con Mapas é Itinerarios.

Contiene todo lo concerniente á las líneas férreas de España. Las Instrucciones y Notas útiles á todos los viajeros y para los niños. Todo lo referente á los billetes kilométricos. Los billetes circulares á voluntad del que viaja. Todo lo que es necesario saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Todo lo que se refiere á los asientos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clases, así como á los equipajes, exceso de peso, reclamaciones, extracción de bultos, etc., etc. Se halla de venta, únicamente en Soria, en la Librería de P. Rioja, á precio de sesenta céntimos cada Guía.

Soportales del Collado, 42. SORIA

**Docks Avícolas de France**

En toda España es ya conocido el asombroso resultado del Alimento acelerador de la postura de las gallinas. Todos los que tienen aves y quieren cojer diariamente abundancia de huevos de sus gallinas, dan á sus gallinas este admirable producto. Y en el invierno que generalmente no pegen las gallinas, es muy hermoso ver que mientras el vecino no recoge huevos, nosotros con el maravilloso invento, llenamos la cesta y los vendemos á muy alto precio. Esto es lo que se hoye á los que emplean el Alimento acelerador.

¿Por qué no hacéis lo propio todos los que tenéis aves? Pedid sin pérdida de momento y veréis pronto el éxito grandioso. Cuesta: 3 kilos 7,50; 5 kilos 11,50; 10 kilos 21 pesetas, estación de Valladolid. El transporte á estaciones lejanas cuesta: 3 kilos 1 peseta; 5 kilos 1,65; 10 kilos 3,30. Pedidos acompañando importe á

«LA REVISTA MERCANTIL».—Valladolid.

**Cosas Baratas**  
POR 35 CÉNTIMOS UN PORTAPLUMAS CON SU PLUMA CORRESPONDIENTE.—UNA CARPETA CON CINCO CARTAS Y CINCO SOBRES DE BUENA CLASE.—UN LAPICERO DE BUENA MARCA Y UN TINTERILLO LLENO DE TINTA NEGRA.  
TODO POR 35 CÉNTIMOS  
LIBRERÍA DE P. RIOJA.—SORIA

**La Delicia, Confeitería de Epifanio Liso**

Esta antigua Confeitería que durante muchos años ha estado instalada en la calle del Collado, número 43, se ha trasladado al número 29 de la misma, antigua Confeitería «La Campana»; en donde encontrará su numerosa clientela y público en general, un abundante surtido en todo lo concerniente al ramo de Confeitería, Pastelería y Repostería.  
Se vende herramienta de Confeitería y máquinas para moler almendra y chocolate.  
Collado, 29, SORIA. —50—

**Imprenta, librería y encuadernación**  
—DE—  
**PASCUAL PÉREZ-RIOJA**  
Soportales del Collado, 42.—SORIA

Especialidad en facturas, membretes y cartas. PRECIOS económicos.

Esquelas de defunción. Recordatorios. Impresiones esmeradas.

Se confeccionan toda clase de encuadernaciones á precios convencionales.

No equivocarse:  
COLLADO, 42.—SORIA.

**OBRA NUEVA!**

Muy útil á los Farmacéuticos, Médicos, Veterinarios y á cuantos desempeñan cargos en Laboratorios de Higiene.

**Diagnóstico de la Tuberculosis**

por los modernos procedimientos de laboratorio análisis de los esputos (estudios macroscópico, químico, microscópico y microbiológico de estos exudados) y métodos fundados en el empleo de las tuberculinas, opsoninas, aglutininas y precipitinas por ROMAN HERRERO DE LA ORDEN, Doctor graduado en Farmacia, Preparador químico de la Escuela especial de Ingenieros agrónomos. Diplomado del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII. Académico corresponsal, por premio, de Real de Medicina y Cirugía de Murcia.

Precio del ejemplar: en rústica, tres pesetas; encuadernado en tela, cuatro pesetas. Se vende en Soria en la Librería de P. Rioja.

**Papeles de vasares.**  
BUENOS, BONITOS Y BARATOS  
Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, SORIA.

**Mariano Javierre Ojgie**

Profesor Clínico que fué de la Facultad de Medicina de Madrid, Exalumno interno de la misma, Médico excedente de la Beneficencia Municipal de Madrid, Representante del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, con certificado de aptitud del mismo, Consulta de Electricidad Médica.—Baños eléctricos.—Duchas eléctricas.—Inhalaciones de ozono para el tratamiento de las enfermedades del pecho y de la tos ferina. Enfermedades de los niños. Asistencia á partos. Consulta diaria de once á una. Plaza Mayor, 9, 3.º, SORIA

**PAPEL DE MUSICA.**—De clase excelente, en pliegos de rayado horizontal y apaisado. De venta en la Librería de P. Rioja, á precios económicos.

**¡A 20 CÉNTIMOS!**

**Biblioteca para todos.**

El que quiera pasar buenos ratos de entretenimiento ameno, que compre los tomos de esta Biblioteca á veinte céntimos uno.

Los hay de chistes y chascarrillos nuevos, baturros, andaluces, taurinos, aromáticos, militares, teatrales, estudiantiles, el mar de colmos de la risa, en fin, con bonitos grabados y portadas al oromo.

Cada tomo á 20 céntimos.  
Librería de P. Rioja, en Soria.